

EDICTO

D. Eugenio Fabre Mateo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Monzón.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado y con el nº 0004/2000, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Benaca, S.A., representado por la procuradora Dª Emma Bestué Riera contra Eurofrance, S. L., en situación de rebeldía procesal, en cuyos autos ha recaído sentencia de fecha 23 de junio de 2003, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“SENTENCIA.- En Monzón, a 23 de junio de 2003.- Vistos por mí, Vanesa Álvaro Bernal, juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monzón, los autos de juicio de menor cuantía nº 4/00, sobre reclamación de cantidad, iniciados a instancia de la procuradora Sra. Bestué en nombre y representación de Benaca S.A. y asistido por el letrado Sr. Cabrero contra Eurofrance, S.L. en situación procesal de rebeldía. (...) FALLO.- Estimar la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Bestué en nombre y representación de Benaca, S.A., contra Eurofrance, S.L. y condenar a esta última a que pague a la actora la cantidad reclamada de DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (209.055,85 euros), más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda, imponiéndose las costas a la parte demandada. Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma cabe interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días conforme a los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000. Notifíquese a la demandada rebelde en la forma prevista en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, y para que sirva de notificación en forma a Eurofrance, S.L., expido y firmo el presente en Monzón, a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.- El secretario judicial, (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN**NÚMERO UNO****BOLTAÑA****2158**

Juicio de faltas 21 /2003.

Número de identificación único: 22066 2 0100056 /2003.

EDICTO

D. José María Raso Baldellou secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Boltaña.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en Juicio de Faltas nº 21 /2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto en Juicio Oral y Público en el Juicio de Faltas num. 19/03 sobre amenazas, en virtud de atestado apareciendo como denunciante Antonio María Candela Sacanell y como denunciados Alex Guaus López, Fernando Plana Cereza y Javier Garuz Senz; cuyas demás circunstancias personales constan en las actuaciones en modo y forma suficiente.

Visto en Juicio Oral y Público el Juicio de Faltas núm. 19/03 sobre amenazas, en virtud de atestado apareciendo como denunciante Antonio María Candela Sacanell y como denunciados Alex Guaus López, Fernando Plana Cereza y Javier Garuz Senz; cuyas demás circunstancias personales constan en las actuaciones en modo y forma suficientes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Fernando Plana Cereza, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en Boltaña, a veintiséis de marzo de dos mil cuatro.- El secretario, (ilegible).

Otros Anuncios**COMUNIDAD DE REGANTES DE ZAIDÍN****2159****CONVOCATORIA**

Esta Comunidad celebrará Junta General Ordinaria, el día 7 de mayo del año en curso, en el local del Cine de esta localidad, a las nueve y media de la noche en primera convocatoria, con el fin de tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Memoria de actividades de 2.003.
- 3.- Liquidación del Presupuesto de 2.003.
- 4.- Proyecto de Presupuesto para 2.004.
- 5.- Informes del Presidente del Canal de Aragón y Cataluña.
- 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Zaidín para Modernización del riego de la Comunidad. Acuerdos que procedan.
- 7.- Renovación de los cargos que cesan. De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, deberán elegirse:

Para formar parte de la Junta de Gobierno: Cinco vocales titulares (uno de ellos deberá ser elegido por la Junta de Gobierno: Presidente de la Comunidad y de la Junta de Gobierno y otro Presidente del Jurado de Riegos - art. 4 Reglamento Junta Gobierno -), así como cuatro vocales suplentes de la Junta de Gobierno.

Para formar parte del Jurado de Riegos: Dos vocales titulares y dos vocales suplentes.

8.- Nombroamiento de tres censores del acta de la reunión, de acuerdo con Artículo 45 de las Ordenanzas.

9.- Ruegos y preguntas.

Se previene que si, en esta primera convocatoria, no asistiese número de votos que representen mayoría de los de la Comunidad, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, media hora más tarde que la fijada para la primera; siendo válidos los acuerdos que se adopten por la mayoría de los presentes.

Zaidín, 31 de marzo de 2.004.- El presidente de la comunidad, Antonio J. Vicente Carrasquer.

COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CADIS HUESCA**2164****ANUNCIO**

CONVOCATORIA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A DINAMIZAR EL ACCESO Y TRASLADO DE PERSONAS CON DIFICULTAD A CENTROS FORMATIVOS O LABORALES.

Dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL se pretende desarrollar y difundir nuevas formas de aplicar las políticas sociales con el fin de combatir la discriminación y desigualdad en las personas que tratan de acceder al mercado laboral y aquellas que ya se encuentran trabajando, con este objeto la COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HUESCA lanza una convocatoria dirigida a personas que presenten dificultades de acceso y traslado: (inmigrantes, mujeres (zona rural), minorías étnicas, personas con discapacidad, jóvenes sin cualificación, mayores de 45 años y parados de larga duración, y familias monoparentales.), a estructuras

Tipos de Ayudas:

Ayudas económicas para la obtención del carné de conducir

Ayudas económicas para el desplazamiento

Ayudas económicas para adaptaciones técnicas y/o de vehículos.

Consulta de la convocatoria y solicitudes en CADIS HUESCA: C/ San Urbez nº 2 bajos. 22005 Huesca. Tel.: 974 21 00 92. Fax. 974 21 25 76.e-mail: cadishuesca@telefonica.net.

Convocatoria abierta a partir de su publicación en el B.O.P. hasta el 31 de mayo de 2004.